

Guayaquil, 20 de diciembre de 2012

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Ref.: Expediente 19778
Actualización de datos

Estimados señores:

SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO, con cédula de ciudadanía No. 0912076247, en mi calidad de APODERADO GENERAL de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., adjunto los siguientes formularios a fin de cumplir con el proceso para la actualización de la información general de las sociedades sujetas a su control y vigilancia, y el registro y obtención de claves de acceso al portal institucional.

- Formulario de actualización de datos
- Solicitud de acceso y declaración de responsabilidad

Autorizo al señor Jimmy Richard Guerra Iturralde con cédula de ciudadanía # 0908528987 a realizar los trámites correspondientes para la presentación de esta documentación.

Agradeciendo de antemano su atención y pronta gestión.

Atentamente,



Santiago Arosemena Romero
Apoderado General

Yuri/.



21 DIC 2012

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
Diligencia de reconocimiento de firma: De conformidad con el Num. que del Artículo 18 de la Ley Notarial BOY FE: Que la Cédula de identidad que comprueba es vigente y tiene la fotografía y firma que coincide con la de su titular, sin responsabilidad de su contenido.
Arosemena Romero Santiago Adolfo
Cédula de Identidad No. 0912076247



REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Ab. Nelson M. Gómez Maquillón
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

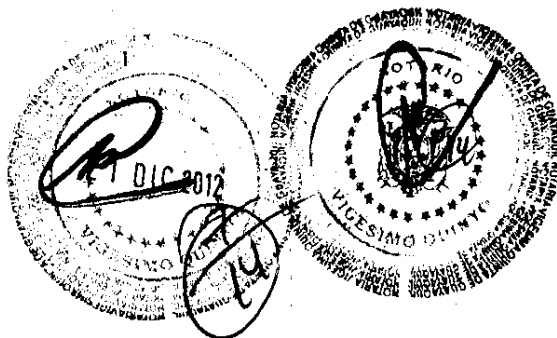


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 457/2010 ESCRITURA DE
PODER GENERAL QUE OTORGA EL
SR. ODUVALDO NOGUEIRA
FERNANDES, COMO GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑIA
INDUSTRIA ECUATORIANA DE
CABLES INCABLE S.A. A FAVOR
DEL SEÑOR ING. SANTIAGO
ADOLFO AROSEMENA ROMERO.
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día ocho de junio
del año dos mil diez, ante mí DOCTOR HUMBERTO
MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este
Cantón, comparece a la celebración de la presente
escritura, el señor Oduvaldo Nogueira Fernandes,
como Gerente General y Representante Legal de la
compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES
INCABLE S.A., quien declara ser de estado civil
casado, mayor de edad, de nacionalidad brasilera, de
profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de
Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo
que doy fe; en virtud de haberme exhibido su
documento de identidad; y, procediendo con amplia
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado
de esta Escritura Pública de Poder General, para su
otorgamiento me presento la Minuta del tenor



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.

En Guayaquil, a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil diez, siendo las nueve horas, en las oficinas de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. ubicadas en el Km. 10,5 de la Vía a Daule, Urbanización Industrial INMACONSA, con el objeto unánime de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. se reunió el Sr. ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES, como propietario de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (4'830.493) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; y 2) Sra. MARL DA SILVA, representada por el Sr. Ab. Diego Silva Nogueira Fernandes, según carta poder que exhibe, como propietaria de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS NOVENTA Y TRES (48.793) ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA. Todas las acciones son ordinarias, liberadas, nominativas y con derecho a un voto cada una. Preside la sesión el Sr. Ab. Diego Silva Nogueira Fernandes, como Presidente y actúa en la Secretaría el Gerente General de la compañía, Sr. Oduvaldo Nogueira Fernandes, como secretario titular de la Junta.

El Secretario con vista del libro de acciones y accionistas certificó la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, por lo que el Presidente declaró instalada legalmente la sesión, en la que como punto de orden del día se trató en forma unánime sobre el OTORGAMIENTO DE UN PODER GENERAL, AMPLIO, INDEFINIDO y SUFICIENTE a favor del ING. SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO y REVOCARLE EL ANTERIOR PODER GENERAL OTORGADO A SU FAVOR Y QUE CONSTA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2009. Los accionistas aprueban por unanimidad la celebración de la Junta con el tema ya expresado.---

El Presidente declara formalmente instalada la presente sesión con el objeto ya expresado el cual se lo pasa a conocer.-

PUNTO UNICO.- OTORGAMIENTO DE UN PODER GENERAL, AMPLIO, INDEFINIDO y SUFICIENTE a favor del ING. SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO y REVOCARLE EL ANTERIOR PODER GENERAL OTORGADO A SU FAVOR Y QUE CONSTA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2009.---

El accionista, Sr. Oduvaldo Nogueira Fernandes, manifiesta que es conveniente a los intereses de la Compañía el otorgar un PODER GENERAL, AMPLIO, INDEFINIDO y SUFICIENTE A FAVOR del ING. SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO, con cedula de ciudadanía ecuatoriana No.091207624-7 y REVOCARLE EL ANTERIOR PODER GENERAL OTORGADO A SU FAVOR Y QUE CONSTA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2009, pero que, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía es necesario que la Junta General resuelva sobre el particular. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General por unanimidad resolvió autorizar al Gerente General de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., Sr. Oduvaldo Nogueira Fernandes, para que a nombre y en representación de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. otorgue un poder general amplio, indefinido y suficiente a favor del ING. SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO, con cedula de ciudadanía ecuatoriana No.091207624-7 para que pueda realizar, los actos que a continuación se enumeran y para que REVOQUE EL ANTERIOR PODER GENERAL OTORGADO A SU FAVOR Y QUE CONSTA INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2009.-

Primero.- Administrar con poder amplio y suficiente los establecimientos e instalaciones de la compañía;

Segundo.- Celebrar a nombre de la Compañía toda clase de actos y contratos, sean civiles o mercantiles, de trabajo o de cualquier naturaleza, incluyendo la facultad para firmar todo título ejecutivo y suscribir pagaré(s) y/o letra(s) de cambio, quedando en esta forma obligada la compañía frente a terceros, con excepción de la enajenación e hipoteca de sus bienes inmuebles que requerirán la autorización de la Junta General de Accionistas;

Tercero.- Comparecer a juicio a nombre de la compañía sea esta actora o demandada, en virtud de la Representación Legal que ejerce, quedando facultado para designar procuradores judiciales en casos determinados. Y transigir, comprometer el pleito en árbitros o desistir del pleito pero previa autorización del Presidente ó Gerente General.

21 DIC 2012

Página No. 1

INCABLE S.A.

NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

Guayaquil, 30 de Septiembre de 2005.-

Señor
ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES
Ciudad.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los ACCIONISTAS de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. reunidos en Junta General el día de hoy, por unanimidad, resolvieron elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de CINCO AÑOS, de esta manera Ud. reemplaza al Sr. Daniel Cícero Pereira, anterior Gerente General.-

Conforme al Estatuto Social de INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. el GERENTE GENERAL ejerce de manera individual la representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.-

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la Escritura Pública constitutiva de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A., celebrada el 25 de Septiembre de 1996, ante el Notario Público Titular Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de Diciembre de 1996.-

Dígnese usted hacer constar su aceptación al pie de la presente.-

Atentamente,



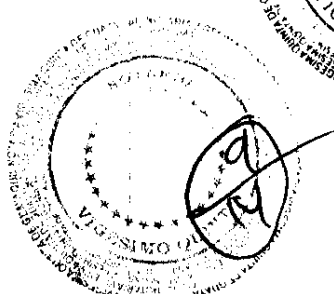
Ab. Carlos R. Ferrín
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

VALE LO ENPENDADO, ** Diciembre ** f. Ab. Carlos R. Ferrín

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente. Guayaquil, 30 de Septiembre de 2005.-



ODUVALDO NOGUEIRA FERNANDES
GERENTE GENERAL
INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.
C. I. No 091578305-4



21 DIC 2012

SRI

...le hace bien al país

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990582091001
 RAZON SOCIAL: INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: INCABLE
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NOGUEIRA FERNANDES ODUVALDO
 CONTADOR: CHAGLIA ARISTEGA YONNY CESAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/1981 FEC. CONSTITUCION: 07/12/1981
 FEC. INSCRIPCION: 22/03/1982 FECHA DE ACTUALIZACION: 02/02/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE CONDUCTORES DE ELECTRICIDAD AISLADOS PROMETOS O

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parrquia: TARCHI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle:
 CIRUELOS Número: S/M Intersección MANGOS Carretera VIA A DAULE Kilómetro: DIEZ Y MEDIO Referencia:
 ubicación: A DOS CUADRAS DE LA FABRICA SUPAN Fax: 042110748 Apartado Postal: 09-01-8765 Web: WWW.
 INCABLEWEB.COM Telefono Trabajo: 042110815 Telefono Trabajo: 042110950

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

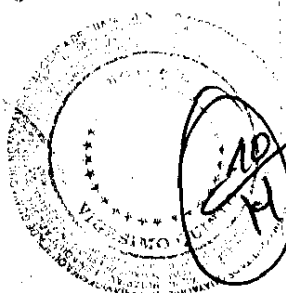
Udaria: AVR180906

Lugar de emisión: GUAYACUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/02/2012 de Alma Verónica

Página 1 de 2

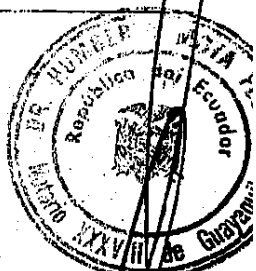
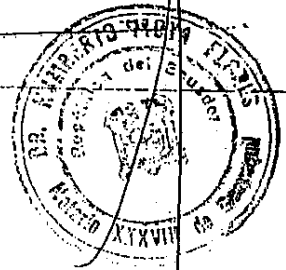
REINTEGRADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

21 DIC 2012

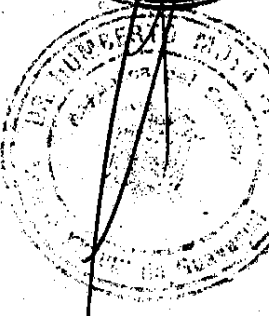
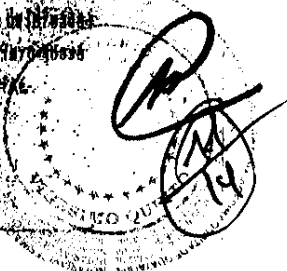


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION E.C. No 09-1978305-4
 GUAYASO, NOVENA FERNANDES
 SAO PAULO BRASIL
 18 11/10/1991
 GUAYASO 1978305-4

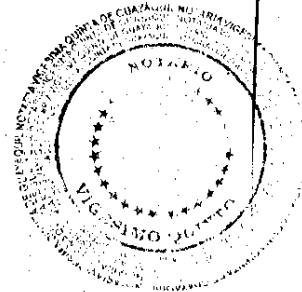
BRASILEIRA V 3333 V 2222
 CASO CON: MARLI DA SILVA
 SUPERIOR APOCALIPTICA INCABLE S.A.
 FERNANDES
 GUAYASO, 15 SEPTIEMBRE 2006
 GUAYASO, 15 SEPTIEMBRE 2006
 REN 151140
 Gys



GUAYASO
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 PASAPORTE ECUATORIANO
 VISA 1044
 ACTIVIDAD LABORAL GENERAL
 Firma del Titular



VALIDO HASTA 12/12/2006
 12/12/2006
 RESPONDE

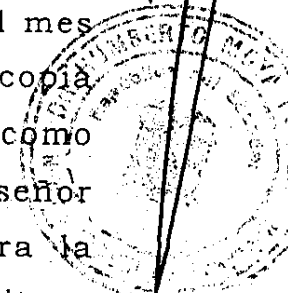
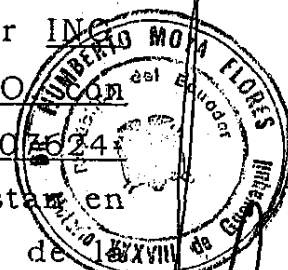


21 DIC 2012

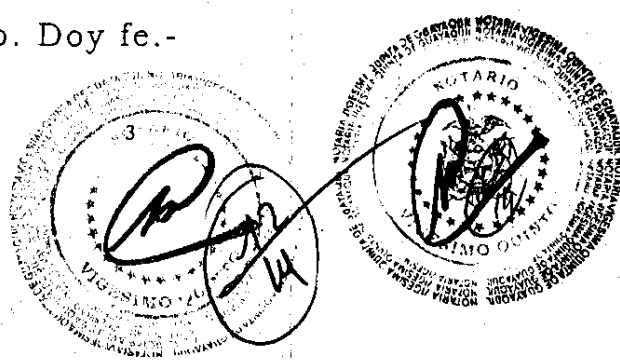


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

indefinido y suficiente a favor del señor INC SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO con cedula de ciudadanía ecuatoriana No. 0912046247, en los términos y condiciones que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. realizada a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil diez y cuya copia certificada se incorpora a esta escritura como documento habilitante. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza de esta escritura incorporando a la misma y como documento habilitante, el nombramiento de Gerente General otorgado a mi favor por la compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. y la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de la Compañía fechada a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil diez. Ab. Carlos Ferrín De La Torre.- Registro Número.- Nueve mil ciento ochenta.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



21 DIC 2012





NUMERO DE REPERTORIO: 28.612
FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha primero de Julio del dos mil diez, queda inscrita la presente escritura publica, que contiene **Revocatoria de Poder General**, que otorgó la compañía **INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A.** a favor de **SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO**, y otorgamiento de un **nuevo Poder General** a favor de **SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO**, de fojas 65.643 a 65.655, Registro Mercantil número 12.291.- 2.- Se tomó nota de esta Revocatoria a foja 110.539 del Registro Mercantil del 2009, al margen de la inscripción respectiva.- 3-. **Certifico:** Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantiene fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, bajo el número 351 un extracto de la presente escritura pública.

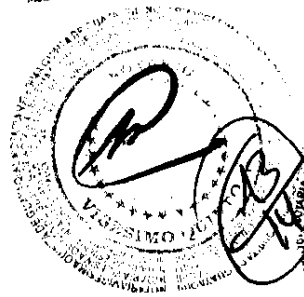
ORDEN: 28612



23.07
REVISADO POR:



Ab. Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



21 DIC 2012



NUMERO DE REPERTORIO: 35.919
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: Que con fecha veintidós de Junio del dos mil once, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la Ampliación del Poder General, que otorgó la Compañía INDUSTRIA ECUATORIANA DE CABLES INCABLE S.A. a favor de SANTIAGO ADOLFO AROSEMENA ROMERO, de fojas 55.945 a 55.971, Registro Mercantil número 11.134. 2. Se tomo nota de la presente ampliación a foja 65.643 del Registro Mercantil del 2.010, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 35919



REVISADO



AB. ZOILA CEDAÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

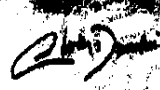
NOTARIA VIGESIMA QUINTA
Certifico Que la presente copia es
igual al original en 14 fojas utiles
presentadas ante mi y devueltas al
interesado.
Guayaquil 06 MAR 2012

Ab. Nelson M. Gómez Maquillón
Notaria Vigésima Quinta de Guayaquil (E)

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE
ES COPIA DE LA COPIA
EN 14 FOJAS UTILES

28 NOV 2012

Ab. Nelson M. Gómez Maquillón
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO		INSTITUCIÓN SECUNDARIA	PROCESO EMPLEADO
CARD DE CIUDADANÍA No. 001207624-7		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AROSEMEÑA CAMACHO ANTONIO JOSÉ	
APELLIDOS Y NOMBRES AROSEMEÑA CAMACHO ANTONIO JOSÉ		APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ROMERO CARBO MARIA DE LOS ANGELES	
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYAQUIL 2009-12-29		FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-29	
FECHA DE NACIMIENTO 2009-12-29		FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL 	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL 
NACIONALIDAD ECUATORIANA		FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-29	
SEXO M		FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-29	
ESTADO CIVIL CASADO		FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-29	
IDENTIFICACIÓN ANDREA MARCIA		FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-29	



REPÚBLICA DEL ECUADOR COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL CANTÓN DE GUAYAQUIL	
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011	
FECHA 07/05/2011	CÓDIGO 001207624-7
IDENTIFICACIÓN ANDREA MARCIA CAMACHO ANTONIO JOSÉ	
PROVINCIA GUAYAS	CANTÓN GUAYAQUIL
LA PRESENTE IDENTIFICACIÓN FIRMADA POR EL ELECTOR	

21 DIC 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

090852898-7

TÍTULO DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: GUERRA RIVERALES
PRIMER NOMBRE: RICHARD
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA ELENA
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-09-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROTECCIÓN Y REGISTRO ESTUDIANTE** **80004X4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TURRALDE ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2012-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-20

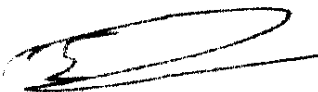
 

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS



Dr. Efraín Roca Álvarez
DIRECTOR

3006487

21 DIC 2012



Nuestra agua potable cumple
con los parámetros establecidos
en normas nacionales e internacionales
de acuerdo con la certificación ISO
9001:2008



Noviembre-2012

FACTURA No. 026-001-000000630

9912721

TOT. IND. INMACONSA MZ. 16 SE. 07 CAL INDUSTRIA ECUATORIANA
EL CIRUELOS POR LA VIA PERIMETRAL KM. DE CABLES INCABLE S.A.
76 04 004 0170 00 01 0990562091001

TOT. IND. INMACONSA MZ. 16 SE. 07 CAL INDUSTRIA ECUATORIANA
EL CIRUELOS POR LA VIA PERIMETRAL KM. DE CABLES INCABLE S.A.
76 004-004 0170-00-0001 1°
Medidor: B07EC0000471

Fecha Emisión: 16-11-2012
Fecha Vencimiento: 02-12-2012
Meses Deuda: 0
Total A Pagar Mes USD: 563.19

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	CONSUMO MENSUAL	PROM G MESE ANI	DIAS DE CONSUMO
29407	30240	533	518	30

Consumo Proporcional
Total Consumo

PERIODO DE CONSUMO
15-10-2012 a 14-11-2012

CONCEPTO	CONSUMO DEL MES	VALOR DOL
Consumo del Mes		546.72
Agua Potable	524.69	
Cargo Fijo	22.03	
Cargos del Mes		16.47
C.C.M. Drenaje Pluvial	16.47	

Subtotal Tarifa 0%	563.19
Subtotal Tarifa 12%	0.00
IVA Tarifa 0%	0.00
IVA Tarifa 12%	0.00

TOTAL VALOR FACTURADO MES: 563.19

Consumos Facturados en m³



ESTADO DE CUENTA

DEBITO	VALOR DOL
Deuda Anterior	492.13
Pago y/o debito bancario	492.13
Valor total Factura del mes	563.19

21 DIC 2012

DEUDA TOTAL

563.19